

VISTOS:

1. El Decreto N° 54 de fecha 15 de Diciembre 2021, que aprueba el Presupuesto para el Área Municipal para el año 2022.
2. El Artículo 63 de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Solicitud presentada por los funcionarios del Área Municipal.
4. El Decreto Exento N° 541 de fecha 29 de Junio de 2021, que delega atribuciones y funciones en el Administrador Municipal.
5. La Resolución N° 7 de 2019 y el Oficio Circular N° 15.700 de 2012, ambos de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88" Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese el descanso complementario, compensado por las horas trabajadas después de la jornada normal, y no canceladas como horas extras, a la funcionaria que a continuación se indica:

N°	Funcionario	Rut:	Horas a Compensar	Desde el día
1	Rodrigo Estrada Gallegos		02:25	08/04/2022
2	Rodrigo Estrada Gallegos		01:30	12/04/2022
3	Solange Cerda Fuentes		00:25	12/04/2022
4	Lucia Antilao Quilapan		06:44	13/04/2022
5	Virginia Salazar Quezada		01:25	13/04/2022
6	Rodrigo Estrada Gallegos		01:30	14/04/2022
7	Deidania Rosales Navarrete		01:00	14/04/2022
8	Olga Fernández Aravena		00:17	14/04/2022
9	Patricio Quiñinao Lemonao		00:55	18/04/2022
10	Felipe Callucura Parra		00:50	18/04/2022
11	Patricio Quiñinao Lemonao		02:40	19/04/2022
12	Virginia Salazar Quezada		00:25	19/04/2022
13	Felipe Callucura Parra		00:49	20/04/2022
14	Elsa Huillipan Quijada		02:40	27/04/2022
15	Miguel Carreño Brito		05:25	29/04/2022
16	Rodrigo Estrada Gallegos		01:00	29/04/2022
17	Elsa Huillipan Quijada		01:09	02/05/2022
18	Eduardo Abdala Abarzua		01:05	28/04/2022

2. Se adjunta solicitudes de los funcionarios la cual se considerarán parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO ABADLA ABARZUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

VSQ/obs

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Archivo de Personal (SIAPER)
- Archivo Dirección Adm. y Finanzas
- Archivo Secretario Municipal
- Archivo Oficina de Partes.